

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11792** ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 575/2012, referente al concursado Casas y Fincas del Sureste, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- Por auto de fecha 07/03/2014 se ha aprobado el plan de liquidación, al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa, cada tres meses la administración concursal presentará al Juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones.

3.- En dicha resolución se ha acordado proceder a la formación de la sección sexta de calificación del concurso, y dentro de los diez días siguientes a la última publicación cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Almería, 19 de marzo de 2014.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140014386-1